2545468

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°071-2025-FCE-CF

Ayacucho, 27 de agosto de 2025

Visto la documentación sobre el plan operativo anual 2025 de la Escuela Profesional de la Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 120° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, elaboró el Plan Operativo Anual 2025, el mismo remite al decanato para su aprobación con resolución;

Que, es necesario que los órganos de línea de la Facultad de Ciencias de la Educación cuenten con documentos de gestión para establecer sus objetivos, metas y actividades orientadas a garantizar su buen funcionamiento, por lo que es pertinente su aprobación mediante acto administrativo para garantizar su ejecución;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Plan Operativo Anual 2025 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo ejemplar forma parte del presente acto administrativo.

Artículo 2° RECOMENDAR al director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del plan aprobado en el artículo anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educción Secundaria
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO